



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MARTES 12 DE MARZO DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 20 minutos, en la Sala "Miguel Grau Seminario, Palacio Legislativo, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, bajo la presidencia del congresista Balcázar Zelada José María, y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 5 de marzo de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

III. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE**, anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión entre el 01 al 07 de marzo 2024, y los proyectos ingresados, se encuentran a disposición de los señores congresistas.

IV. SECCION INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, informó que el lunes 11 del presente se cursó un oficio a la Ministra de Educación, para que informe sobre las acciones dispuestas por su despacho por el inicio del Año Escolar 2024, ante el reclamo de los padres de familia por la falta de atención de la infraestructura educativa a nivel nacional, lo cual ha rebotado en los diferentes medios de comunicación.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, informó que la Contraloría General de la República ha emitido un informe respecto al impedimento sobre la designación de los representantes de las universidades públicas, ante la SUNEDU.

V. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **FLORES RUIZ**, solicitó se emita dictamen del proyecto de ley N° 3054-2022-



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la continuidad e implementación del curso de banda de música dentro de la Educación Básica Regular.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación de los señores congresistas autores de los proyectos de ley.

El congresista **PAREDES GONZÁLES**, sustentó el proyecto de Ley 6793/2023-CR, Ley de reconocimiento como Universidad Nacional de Arte Escénico a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, dijo que tiene como objetivo reconocer como "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO" a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, por la equivalencia universitaria de sus servicios educativos mediante carreras profesionales actualmente ofertadas que conducen a los correspondientes grados de bachiller y títulos de licenciado, equivalentes a los otorgados por las universidades del país.

El Señor **Presidente**, autorizó el uso de la palabra de la Directora de la Escuela Nacional de Arte Dramático, Guillermo Ugarte Chamorro, quién expuso su opinión respecto al proyecto de ley.

Posteriormente, el congresista **CERRÓN ROJAS**, solicitó que se acumule el proyecto de Ley 6843/2023-CR.

El congresista **PARIONA SINCHE**, sustentó el proyecto de Ley 6503/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Tecnológica Nuevo Occoro, quien manifestó que su propuesta de ley tiene como objetivo la proyección de contar con una carrera distinta a la de computación e informática, como es la carrera de Industrias Alimentarias; carrera que hoy se brinda en varias universidades privadas y públicas del país a partir de la promoción de la gestión de procesos de conservación y transformación de los recursos alimentarios, planificándolos, optimizándolos, controlándolos y asegurándolos en su calidad, seguridad y legalidad, protegiendo el ambiente y en respuesta a la demanda del consumidor.

Posteriormente el señor **Presidente** hizo uso de la palabra el señor Edwin Asto Manrique, Alcalde distrital de Nuevo Occoro, quien expresó su satisfacción y agradecimiento por la atención del proyecto de ley.

2. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 6843/2023-CR Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y luego dio el uso de la palabra al congresista Cerrón Rojas quien explicó la importante de contar con una universidad en la provincia de Chupaca.

Luego el señor **Presidente**, le concedió el uso de la palabra al Alcalde del distrito de Chupaca, quién agradeció y expresó su satisfacción por el objetivo de este proyecto de ley.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen, siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique,



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier, con votos en **abstención de los** señores congresistas Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruiz Víctor Seferino, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Williams Zapata José Daniel.

3. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 5078/2022-CR, Ley que establece la obligación de izar la bandera nacional en instituciones educativas a nivel nacional.

El señor **PRESIDENTE**, dio lectura al proyecto de predictamen, recaído en el proyecto de ley 5078/2021-CR.

El congresista **SÁNCHEZ PALOMINO**, expresó que el izamiento de la bandera podría afectar la integridad de los alumnos y que hay regiones donde hay fuertes precipitaciones de lluvias, y en otras regiones demasiado calor, además pierden dos horas lectivas.

El congresista **CHIABRA LEÓN**, expresó que es necesario izar la bandera porque crea conciencia cívica en un niño que recordará hasta su vejez. Con relación al tiempo que les va ocupar hacer el izamiento se tratará de utilizar el tiempo más corto.

El congresista **GUTIÉRREZ TICONA**, indicó que existe la Ley 30630, donde se señala el izamiento de la bandera, y depende de las autoridades que den cumplimiento a dicha Ley.

El congresista **WILLIAMS ZAPATA**, manifestó que el izamiento de la bandera, crea conciencia cívica, que dicho izamiento no se prolongue y sea lo más corto; a los alumnos que llegan tarde se les aplique un castigo, de esta forma se implantará la disciplina.

El congresista **PAREDES GONZÁLES**, indicó que todos los lunes se viene izando la bandera, se canta el himno nacional y se marcha. Luego, dijo que el cuarto artículo del PL, es innecesario, porque la ley se cumple, tal como lo estipula en la Ley de Reforma Magisterial, el director o directora es la responsable de su cumplimiento.

El congresista **RUIZ FLORES**, expresó que no es cierto que en todos los colegios se realice el izamiento de la bandera; se debe estimular a los alumnos el amor a la patria, y se debe hacer el izamiento la primera hora de la mañana.

El congresista **MUÑANTE BARRIOS**, señaló que será el Ministerio de Educación, es el encargo de señalar el tipo de sanción, cuando no se de cumplimiento a la ley de izamiento de la bandera.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen con cargo a redacción, siendo aprobado **por unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

4. Predictamen recaído en los proyectos de Ley 4089/2022-CR, 4434/2022-CR, 4548/2022-CR, 5590/2022-CR Y 6078/2023-CR cuales se propone la ley que promueve y garantiza el acceso a educación básica regular (EBR) y educación básica alternativa (EBA) de los estudiantes con discapacidad, e impulsa la capacitación en educación inclusiva para docentes.

El señor **PRESIDENTE**, dio de lectura al texto sustitutorio del predictamen, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

El congresista **CASTILLO RIVAS**, solicitó que la palabra discapacidad o discapacitados, se remplace por estudiantes con necesidades educativas especiales, para evitar estigmatizarlos a este sector de estudiantes, se incluya en el dictamen la nomenclatura registro integrado de vacantes para estudiantes con necesidades educativas especiales.

El congresista **PAREDES GONZALES**, indicó que existe una Ley, en la que figura el término discapacidad, los estudiantes con discapacidad tienen muchos derechos.

El congresista **SÁNCHEZ PALOMINO**, señaló que la Convención Interamericana para todas las formas de discriminación, trata a las personas con discapacidad, decir personas con necesidades especiales, es discriminar, porque la otra persona no tiene necesidades especiales, la categoría discapacidad está regulada por dicha Convención.

El congresista **CASTILLO RIVAS**, expresó que recogido el sentir de los padres de familia de alumnos no discapacitados, pero si presentaban alguna situación especial, como dislexia, hiperactividad, y por tal motivo no son recibidos en las instituciones educativas, por ello pidió que se cambie el término.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen, con cargo a redacción, siendo aprobado por **unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

5. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 4694/2022-CR Ley que modifica la Ley 28628, para incluir la participación de las asociaciones de padres de familia (APAFAS) en las instituciones educativas privadas.

El señor **PRESIDENTE**, dio de lectura al texto sustitutorio del predictamen, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Zeballos Madariaga Carlos Javier, con votos en **abstención de los** señores congresistas Flores Ruiz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Ramírez García Tania Estefany, Williams Zapata José Daniel.

Posteriormente, en este estadio el congresista **MARTICORENA MENDOZA**, solicitó enviar dos oficios al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, solicitando que el informe 05-2024-OCI/6201-AOP, traslade al Ministerio Público, para las investigaciones y responsabilidades respectivas, y el otro oficio para que remita a esta comisión, si la elección de los señores Manuel Castillo Venegas y Manuel Israel Hernández García, representantes de las universidades públicas, fue legal o ilegal, además cursar un oficio a la Ministra de Educación, para que uniforme que acciones que va a tomar, con los dos cuestionados, representantes de las universidades públicas.

Luego el congresista **WILLIAMS ZAPATA**, indicó que al haber sido designado el Perú como sede de los Panamericanos año 2027, solicitó que como Comisión de Educación, Juventud y Deporte se remita un oficio de felicitación a la comisión responsable, por haber hecho la gestión. También señaló que existe la infraestructura correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**, señaló que se va invitar a los miembros de la comisión responsable, de la organización de los Panamericanos, en coordinación con el congresista Tacuri Valdivia, quién preside el Grupo de Trabajo relacionado al Deporte.

Posteriormente el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 horas con 40 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario